INFORME DEL COMISARIO

Señores
Miembros de la Junta General Ordinaria
ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A.
CIUDAD

De acuerdo con los requerimientos de la ley de Compañías del Ecuador, he revisado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de **ALIMENTSA DIETAS Y ALIMENTOS S.A** al 31 de diciembre de 2010, estos han sido elaborados por la administración y son de su sola responsabilidad, nuestra responsabilidad tiene que ver con emitir una opinión, sobre estos Estados Financieros. Me permito informar los siguientes aspectos y novedades según expresas disposiciones de las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías:

1.- La administración ha cumplido con las normas reglamentarias y estatutarias, excepto en la demostración del libro de actas de junta general, conforme las disposiciones a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

2.- Los procedimientos de control interno implementado por la administración son adecuados, que las cifras presentadas en los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

3.- A la fecha de emisión de este informe sobre los estados financieros del 2010. La Adopción de las NIIF, se encuentran en periodo de transición. La Administración, está evaluando los impactos de la adopción de esta norma sobre su situación financiera y sus operaciones.

4.-Hubo colaboración por parte de la Administración en todo momento para hacer nuestra inspección y demás pruebas efectuadas, quedando los Administradores y Contadores en acoger mis recomendaciones y solicitudes realizadas.

5.- Finalmente, se procede a lo dispuesto con el Art. #231 de la Ley de Compañías y respeto al Art.274 de la fiscalización

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesta a proporcionarla.

Guayaquil, Mayo 09 del 2011

Atentamente,
Ing. Tania Ladines S.
Comisaria Principal